



Más ▾

Barça - Athletic, directo
(<http://www.lavanguardia.com/deportes/futbol/20160127/301700339063/barsa-vs-athletic-copa-del-rey-en-directo.html>)

El pequeño Nicolás
(<http://www.lavanguardia.com/local/girona/201700643046/el-pequeno-nicolas-gh-vip-resumen-prensa-ros.html>)

SUSCRÍBETE ([HTTP://SHOPPING.LAVANGUARDIA.COM/SUSCRIPCIONES.HTML](http://shopping.lavanguardia.com/suscripciones.html))

INICIAR SESIÓN

SHOPPING ([HTTP://SHOPPING.LAVANGUARDIA.COM](http://shopping.lavanguardia.com))

Girona

21 años de cárcel para el ex policía que mató la cuñada y apuñaló a su mujer

“Siento haber causado daño a tantas personas, en especial a mis sobrinas”, dijo el acusado de Caldes de Malavella al final del juicio



Antonio Alcaraz, el expolicía que asesinó a su cuñada y apuñaló a su mujer (acn)



Comparte en Facebook



Comparte en Twitter



47



Temas relacionados : Caldes de Malavella (<http://www.lavanguardia.com/temas/caldes-de-malavella>)

ACN (), Girona 26/01/2016 09:58 | Actualizado a 26/01/2016 16:31

Fiscalía, acusaciones particulares y defensa han pactado 21 años de prisión para el ex policía de Girona que mató la cuñada y apuñaló a su mujer en **Caldes de Malavella** el 28 de mayo de 2013. **Antoni Alcaraz** ha reconocido que **asesinó a la mujer de su hermano** y, después, también hundió el cuchillo en el cuello de su esposa. El ataque fue **delante de las dos hijas menores** de edad de la víctima. “Siento haber causado daño a tantas personas, en especial mis sobrinas”, dijo Alcaraz en el juicio. Según el acuerdo, lo condenan por un asesinato, lesiones con instrumento peligroso y dos

delitos de lesiones psíquicas por el trauma causado a las niñas. Le aplican un agravante de parentesco y una atenuante de confesión.

El acusado ha respondido con un sí a las tres preguntas que le ha hecho la fiscal: si reconocía haber matado a su cuñada, si después apuñaló también su mujer causándole lesiones graves y si todo el ataque lo cometió ante las dos hijas menores de edad de la víctima mortal. Antoni Alcaraz ha reconocido así los hechos y fiscalía, las dos acusaciones particulares y la defensa han pactado una condena de 21 años de prisión. Inicialmente, Alcaraz se enfrentaba a una pena de 43 años. Al final del juicio, que se celebró en la sección cuarta de la Audiencia de Girona, Alcaraz ha utilizado la última palabra para pedir perdón. En la sala de vistas de la Audiencia de Girona había familiares de las víctimas que han encajado las disculpas con lágrimas o insultando al acusado diciéndole “hijo de puta” y “ojalá te mueras”.

El 28 de mayo de 2013, Antonio Alcaraz fue hasta casa de su hermano porque sabía que habían acogido a su esposa, con quien estaba en proceso de separación. El matrimonio llevaba 28 años junto, vivía en Vilablareix (Girona) y tenía dos hijos en común. El acusado, que había sido Policía Municipal, no aceptaba la ruptura y estaba convencido de que su cuñada había convencido a la mujer para que se divorciara. El crimen tuvo lugar a primera hora de la mañana. Hacia las nueve menos cuarto, la mujer y la cuñada marchaban de la casa de Caldes de Malavella con el coche. En el vehículo también iban las hijas de la víctima, que entonces tenían 6 y 10 años, que iban a la escuela. Antes de marchar, y mientras estaban en el garaje, la cuñada volvió un momento a la casa porque se había dejado una chaqueta, y pidió a su hija mayor que, mientras tanto, accionara la puerta con el mando.

Con premeditación

Este era el momento que esperaba Antonio Alcaraz para actuar. El ex policía había hecho guardia ante la casa con su coche, esperando a que se abriera la puerta del garaje. Cuando esto ocurrió, subió la rampa de acceso con el coche “a gran velocidad” y entró en el garaje, enganchado al otro vehículo. Entonces, el acusado bajó del coche y, esgrimiendo un cuchillo de 25 centímetros de hoja, fue de derecho hacia su cuñada, que acababa de volver de dentro de la casa. El ex policía hizo caso omiso de los gritos de la víctima, que le dijo horrorizada: “Antonio, por favor, que están las niñas delante”. Alcaraz, por toda respuesta, gritó: “Tú calla, que tienes la culpa de todo”. Y sin que la cuñada pudiera reaccionar, le asestó “una profunda cuchillada a la altura del cuello”. Mientras la cuñada, herida de muerte, intentaba caminar hacia la puerta del garaje, el procesado se volvió hacia su mujer. Le asestó dos cuchilladas en el cuello y en el pecho mientras le decía: “Lo ves, ya te lo había dicho, no me has hecho caso!”. Luego, Alcaraz volvió a atacar la cuñada con el cuchillo. Le dio dos puñaladas más en el cuello, que la hicieron desplomarse muerta sobre el suelo del garaje.

Mientras tanto, la mujer de Alcaraz se estaba taponando las heridas con las manos en un intento de contener la hemorragia. La mujer suplicó al ex policía que la llevara al hospital y el acusado accedió. La hizo subir a su coche y la llevó hasta el Santa

Caterina de Salt (Girona), dejando las dos niñas pequeñas -que lo habían presenciado todo- en la vivienda de Caldes de Malavella.

El ex policía fue detenido el mismo día del crimen y, desde entonces, se encuentra en prisión preventiva. La fiscal del caso, Sandra María Fagil, las acusaciones particulares, representadas por los letrados Samuel Garcia-Quintas y Anna Tomás, y la defensa, encabezada por el abogado Francisco Javier López, han pactado 21 años de prisión; 15 por asesinato, 2 por lesiones con instrumento peligroso y 4 por dos delitos de lesiones psíquicas. El letrado de la defensa cree que es “un buen acuerdo” sobre todo porque Alcaraz no ha negado nunca los hechos y para evitar un mal trago a las familias para que se preveía un juicio largo y duro, sobre todo para las niñas menores de edad. “Nosotros creemos que en el momento de los hechos sufrió un trastorno mental y que no era la misma persona que después llevó a su mujer hasta el hospital para intentar salvarle la vida”, explicó el abogado. No le han apreciado ninguna alteración psíquica pero sí le aplican un atenuante de confesión y un agravante de parentesco. En materia de responsabilidad civil, deberá indemnizar a las víctimas y sus familiares con 308.000 euros. También le prohíben acercarse a su ex mujer y las sobrinas durante 10 años.



Comparte en Facebook



Comparte en Twitter



47



0

Otras noticias



Un mono adopta a un cachorro y lo defiende de los ataques salvajes

(<http://www.lavanguardia.com/natural/20160123/301613574761/mono-adopta-cachorro-perro-india.html>)



¿Qué pasa cuando alimentas a un banco de pirañas?

(<http://www.lavanguardia.com/natural/20160126/301685502444/piranas-lago.html>)



Cómo puedo saber si me roban el wifi

(<http://www.lavanguardia.com/tecnologia/consultorio-tecnologia/20160124/301640670559/como-saber-si-me-roban-el-wifi.html>)